



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 81-2018 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las once horas del día veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Coronel de Artillería DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Capitán de Navío DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26NOV018.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 80-2018

Se dio lectura al Acta N° 80-2018 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 80-2018.

III. DETALLE DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01ENE018 AL 25NOV018.

Se dio lectura al detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 25 de noviembre del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS Y GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2018		
Compras de producto para la venta		\$ 5,968,389.13
a.-Banco de América Central		\$ 2,761,287.65
b.-Banco Hipotecario		\$ 759,740.89
c.-Banco Davivienda		\$ 75,000.00
Activos Fijos		\$ -
Gastos de Operación		\$ 978,193.21
Banco Agrícola		\$ 1,394,167.38
Otros (Pago de Retención de IVA y Renta, préstamos de empleados)		\$ -
VENTAS REALIZADAS		\$ -
Acumulado de ingresos por ventas al contado y crédito del 01 de enero al 25 de noviembre del 2018		\$ 4,531,296.47

Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar el detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 25 de noviembre del 2018.

IV. OFICIOS COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibieron oficios del COSAM, que se detallan a continuación:

OFICIOS RECIBIDOS		ACUERDO N° 4													
<p>1.- Oficio N° 2305 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 16NOV018, solicitando autorización, en calidad de urgencia, para la adquisición del Servicio de Alquiler de equipo médico Femtosegundo, del rubro Servicio y alquiler de equipo médico, para efectuar procedimiento de segmento corneal en la especialidad de oftalmología a paciente del Hospital Militar Central; ya que por motivos de fuerza mayor, se solicitó suspender temporalmente dicho proceso, sin embargo la fecha en que se realizará la cirugía, se encuentra próxima y de no ser tramitado el servicio, el paciente puede sufrir futuras complicaciones y llegar hasta la muerte</p>		<p>1.- Oficio N° 2305 UCP/Comandancia del COSAM. El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General, que comunique al COSAM, que se autoriza el proceso de contratación del Servicio Alquiler de equipo médico Femtosegundo, tomando en consideración que en el rubro Servicio y alquiler de equipo médico del Fondo de las utilidades para donación al COSAM, se cuenta con una disponibilidad de US\$ 7,369 00, a través de un proceso de Libre Gestión, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 de la LACAP.</p>													
<p>2.- Oficio N° 2338 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 23NOV018 solicitando autorización para la adquisición de Medicamento Oncológico, según detalle siguiente</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th> <th>CANTIDAD REQUERIDA</th> <th>PRESENTACION</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MEFO 0226</td> <td>RITUXIMAB 100 MG</td> <td>07</td> <td>FRASCO VIAL</td> <td>UNDAE</td> </tr> </tbody> </table>		N	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	1	MEFO 0226	RITUXIMAB 100 MG	07	FRASCO VIAL	UNDAE	<p>2.- Oficio N° 2338 UCP/Comandancia del COSAM. El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General, que comunique al COSAM, que se autoriza el proceso para la adquisición de los Medicamentos Oncológicos solicitados, tomando en consideración que se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de US\$ 4,255 69, a través de un proceso de Libre Gestión, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 68 de la LACAP.</p>	
N	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA										
1	MEFO 0226	RITUXIMAB 100 MG	07	FRASCO VIAL	UNDAE										

V. PROPUESTA DE INVERSIÓN EN DEPÓSITO A PLAZO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN (FONDOS PRESUPUESTO GENERAL 2018) NOVIEMBRE 2018

La Sra. Gerente Financiero presento al Consejo Directivo, la propuesta de inversión en depósito a plazo del Programa de Rehabilitación (Fondos del presupuesto general 2018) de NOV018, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. Antecedentes

1. En fecha 18OCT018 se recibió oficio No. 3337 Acuerdo Ejecutivo No. 1584 de fecha 07AGO018, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de la Defensa Nacional acordó transferir al CEFAFA la cantidad de \$2,000,000 00 provenientes del Presupuesto General 2018, para el Programa de Rehabilitación del personal de la Fuerza Armada

2. Con fecha 22OCT018 el Ministerio de la Defensa Nacional, transfirió a la cuenta del Banco Agrícola No. 0590-058861-2 del Programa de Rehabilitación del CEFAFA, la cantidad de US\$500,000 00. Considerando que estos fondos no tenían un destino definido en el corto plazo, se invirtió a 180 días a una tasa del 7.0% con el Primer Banco de los Trabajadores.

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3. Con fecha 21NOV018 el Ministerio de la Defensa Nacional, transfirió a la cuenta del Banco Agrícola del Programa de Rehabilitación del CEFAFA, la cantidad de US\$500,000.00. Considerando que estos fondos no tienen un destino definido en el corto plazo, existe factibilidad financiera para poder invertir estos recursos en un Depósito a Plazo a 180 días, cuyos rendimientos, al recibirse, serían depositados en la cuenta del Programa de Rehabilitación, manteniéndose identificada esta inversión como parte de los recursos de dicho Programa, mientras no se destinen los fondos a un fin específico dentro del mismo.

B. Base legal

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

C. Detalle de Inversión en Depósitos actuales

A continuación, se presenta el cuadro detalle de las inversiones en Depósitos a Plazo al 26NOV018, por fondo, banco y las condiciones de plazo y tasa, así como también el cálculo de la rentabilidad a ganar en cada uno y fechas de vencimiento.

El resumen de los montos invertidos en cada banco es el siguiente:

BANCO	No. Certificados	VALOR	PLAZO	TASA	INTERESES TOTALES*	INTERESES MENSUALES	FECHA APERTURA O PRORROGA	FECHA VENCIMIENTO
FONDO CEFAFA								
BANCOVI								
BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS								
BANCOVI								
BANCOVI								
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES								
BANCOVI								
BANCOVI								
SUBTOTAL CEFAFA								
FONDO DEL PROGRAMA REHABILITACION								
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES								
BANCOVI								
BANCOVI								
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES (F.P.018)								
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES (F.P.017)								
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES (F.P.017)								
BANCOVI (F.P.017)								
SUBTOTAL FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACION								
FONDO DE APOYO AL COSAB								
SUBTOTAL FONDO DE APOYO AL COSAB								
TOTAL INSTITUCIONAL								

Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

La propuesta se enfocará en invertir del Fondo del Programa de Rehabilitación/Fondos del Presupuesto General 2018, la cantidad de US\$500,000.00 a un plazo de 180 días, debido a que estos fondos no tienen un destino definido en el corto plazo.

En resumen, los fondos están distribuidos de la siguiente manera:

26NOV018			
BANCO	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE CERTIFICADOS	% CONCENTRACION
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES			
BANCOVI			
BANCO DE LOS TRABAJADORES SALV			
TOTAL INSTITUCIONAL			

Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. Tasas Ofertadas

Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada					
INVERSION FONDO REHABILITACION/FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL 2018.					
MONTO US\$500,000.00					
Institución Bancaria	Valor del Depósito	Categoría de Riesgo	Días de vencimiento		
			30	60	180
Tasa de Referencia BCR			3.41%	3.67%	28MAY019 4.18%
Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.				
BANCOVI					
Banco Cooperativo Visionario					
Primer Banco de los Trabajadores					
Banco de los Trabajadores Salvadoreños.					
Banco Atlántida, S.A.					
Banco Azul, El Salvador					
Multi Inversiones Mi Banco					

Se propone invertir en certificado a plazo, la cantidad de US\$500,000.00 del Fondo Rehabilitación/Fondos del presupuesto general 2018, a 180 días y una tasa cotizada del 7.25% con BANCOVI, siendo la mejor opción que ofrece la mayor tasa al nivel de riesgo aceptable. La diferencia entre esta opción y la siguiente tasa más alta de 6.25% es de US\$2,465.75

E. Conclusión

1. Es factible financieramente realizar la inversión a un plazo de 180 días, debido a que estos fondos no tienen un destino definido en el corto plazo.
2. Invertir del Fondo del Programa de Rehabilitación/Fondos del Presupuesto General 2018, por la cantidad de US\$ 500,000.00 en un certificado a plazo, con el objetivo que genere intereses para el pago de las mismas necesidades, cuyos fondos estarían disponibles en la última semana del mes de mayo del año 2019, para cubrir cualquier necesidad financiera que se presente.

F. Recomendación

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA, autorizar la inversión de un depósito a plazo por US\$ 500,000.00 del Fondo del Programa de Rehabilitación/Fondos del Presupuesto General 2018, con BANCOVI, a una tasa del 7.25%, a un plazo de 180 días, con vencimiento aproximado el día 29MAY019, según el siguiente detalle:

FONDO	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA APROX. APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO
Programa de Rehabilitación (Pzo 2018)	Bancovi	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.						

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier recepción, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o antióquelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



La nueva distribución de los fondos quedaría de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	BANCOVI	Banco de los Trabajadores Salvadoreños	TOTAL
CEFAFA	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.			
REHABILITACION				
COSAM				
TOTAL				
% CONCENTRACION				

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la inversión de un depósito a plazo por US\$ 500,000.00 del Fondo del Programa de Rehabilitación/Fondos del Presupuesto General 2018, con BANCOVI, a una tasa del 7.25%, a un plazo de 180 días, con vencimiento aproximado el día 29MAY019, según el siguiente detalle:

FONDO	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA APROX. ABERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO
Programa de Rehabilitación (Pto. 2018)	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.							

VI. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31OCT018.

La Sra. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo, el informe de los estados financieros al 31OCT018, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Se menciona que el punto se presenta para dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 9 de la Ley de CEFAFA, que establece:

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo: e) Aprobar o no los estados financieros.

B. INGRESOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

Se muestra la ejecución de los ingresos del mes de OCT018, en la que se observa que se alcanza una ejecución total del 160.38%.

Los ingresos con la ejecución más alta son los de las cotizaciones del personal activo y aporte GOES del Programa de Rehabilitación y de los pensionados, y los ingresos de las rentabilidades de depósitos a plazo.

Los ingresos de la comercialización tuvieron una ejecución del 53.32% presentando un aumento respecto de la venta del mes anterior.

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 4% PERSONAL ACTIVO - COSAM)	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.		
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 1% PERSONAL ACTIVO Y APOORTE GOES - REHABILITACION)			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES - REHABILITACION			
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIONES 1% PENSIONADOS - COSAM)			
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (SUCURSALES)			
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS (INTERESES, ALQUILERES, MULTAS, ETC.)			
TOTAL			

Nota 1: La Venta Neta sin IVA es por un valor de \$ 375,195.58

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- C. BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.
- D. ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.
- E. COMPARATIVO MENSUAL DE RESULTADOS FINANCIEROS BRUTOS, OPERATIVOS Y NETOS INSTITUCIONALES SEP018 – OCT018
- F. RAZONES FINANCIERAS COMPARATIVAS OCT018-OCT017
- G. VENTAS POR SUCURSAL

Venta mensual de octubre 2018 \$423.971.00 que se compone de la siguiente manera: Público \$411.409.25 (97.04%), ISSS \$12.561.75 (2.96%)

Las cinco sucursales con más venta total en octubre de 2018 fueron: Matriz Público, Metrosur, Chalatenango, Ilopingo, Soyapango.

La venta público total de octubre 2018 es por \$411,409.25 y de 2017 es por un monto de \$411,089.19 lo que refleja un aumento de \$311.06 de 2017 versus 2018; Importante considerar que para octubre 2018 tenemos 05 sucursales menos (Ilobasco, Sta. Rosa de Lima, Matriz ISBM, Opico y Usulután) es decir, en octubre 2018 estamos vendiendo más al público con 05 sucursales menos que el año pasado.

La venta al ISSS total de octubre 2018 es por \$12.561.75 y de 2017 es por un monto de \$2.833.51 lo que refleja un aumento \$9.728.24 de 2017 versus 2018; Importante considerar que para octubre 2018 se liberó un medicamento que fue muy demandado por los pacientes ISSS. Sin embargo, debe considerarse que la venta al ISSS no se mantiene constante ya que obedece a la necesidad emergente de esa institución por tiempos definidos, en los que se aprovecha el aumento en la demanda.

H. COMPARATIVO VENTA MENSUAL

I. ANÁLISIS COSTO - RENTABILIDAD

J. CONCLUSIONES

1. Se ejecutó el 160.38% de los ingresos totales proyectados para el mes de octubre de 2018, de lo cual, los ingresos por la venta de bienes y servicios (Venta de Sucursales) alcanzó el 53.32% que es mayor que el del mes anterior.

2. Los ingresos financieros y otros, lograron el 103.16% superando lo proyectado para octubre 2018 y que se logra como producto de la colocación de los depósitos a plazo y por los otros ingresos diversos (Cobros de multas, reimpresiones, venta de periódico, alquiler de espacio para maquina chiclera y paluchera, arrendamiento de locales, rentabilidad de cuentas bancarias, etc.)

3. Los ingresos en cotizaciones de los fondos en administración lograron un nivel de entre el 97% al 408.07%.

4. En el rubro de los ingresos por transferencias para el Programa de Rehabilitación, se devengó el aporte GOES proveniente del presupuesto 2018 del Ministerio de Defensa por \$2.0 millones; se había proyectado devengar en octubre \$500.000.00, de estos fondos, ya se recibieron \$500 mil el 22OCT018 y \$500 mil el 21NOV018; quedando pendiente de percibir \$1.000.000.00.

5. Al realizar la comparación de las ventas mensuales de los meses de octubre 2018 y octubre 2017, se refleja un aumento en la venta al público de un 0.08% que equivale a un monto \$311.06; un aumento en la venta al ISSS de 343.33% equivalente a un monto de \$9.728.24.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor remitirlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



6. Comparando las ventas del mes de octubre 2018 con septiembre 2018, concluimos en que en el mes de octubre la venta total aumentó en un 0.33%, equivalente a un monto de \$1,385.53.

7. La tendencia del aumento en la venta al público es buena, considerando que se está operando con 05 sucursales menos que en 2017 (Ilobasco, Usulután, Sta. Rosa de Lima, Matriz ISBM, y Opico), por lo que es fundamental seguir apostándole al aumento en ventas al público general.

8. Al mes de septiembre se cerró con un monto invertido en Depósitos a Plazo por un valor de \$9,035,000.00 (7.43% más respecto al mes de septiembre)

9. Los fondos en cuentas bancarias cerraron con un monto de \$1,092,585.79 (13.59% menos que el mes de septiembre) y un saldo en cuenta caja de 446,464.05, el cual incluye un CDP que se liquidó y cambió de banco, quedando los fondos en tránsito. También se incluye el saldo de la cuenta de Caja Chica, de Tesorería y Sucursales por un monto al cierre de septiembre 2018 de \$18,550.00: que hace un saldo en disponible por un total de \$1,557,599.84

10. El saldo contable de inventarios de productos para la venta cerró con un monto de \$2,051,190.87 (6.28% menos que el mes de septiembre).

11. El resultado total acumulado de CEFAFA al mes de octubre 2018 corresponde a un monto de \$2,394,776.40 que incluye los resultados por cada uno de los fondos: CEFAFA, Fondo de Apoyo al COSAM y Programa de Rehabilitación.

12. El resultado neto mensual correspondiente al mes de octubre incluyendo los tres fondos, presenta una utilidad de \$2,056,261.65 esto, ya que se devengaron \$2,000,000.00 de aporte GOES proveniente del Ministerio de Defensa, para el Programa de Rehabilitación.

13. Importante considerar también que, dentro del resultado neto global mensual y acumulado van incorpóreos los excedentes que proporcionan los Fondos en Administración (Programa de Rehabilitación [1% Personal Activo] y COSAM [Fondo 4% y 1% Personal Pensionado])

14. El costo de ventas de lo vendido del mes de octubre/2018 fue del 73.44%, disminuyendo respecto a septiembre/2018 que fue del 73.89%.

15. El punto de equilibrio total (Incluyendo la carga administrativa) es por un valor total de \$472,180.58 es decir, es el nivel de ventas global ideal para cubrir los gastos operativos y la proporción de carga administrativa por el esfuerzo que se realiza desde las oficinas administrativas en función de la comercialización.

16. Al realizar el cálculo de rentabilidad, 15 sucursales presentan rentabilidad positiva, y 07 presentan rentabilidad negativa, igual efecto ocurre con el análisis del punto de equilibrio.

17. La recién abierta Sucursal Mall las Cascadas sale fuera de su punto de equilibrio, debido a que en el mes de octubre se pagaron dos meses de alquiler por lo que el real punto de equilibrio de Sucursal Mall Las Cascadas es una venta de \$16,558.57 más IVA.

18. Para realizar el cálculo del punto de equilibrio se ha comparado las ventas netas de cada sucursal, versus los costos de los productos vendidos, más los gastos operativos propios de cada sucursal. "No se ha considerado la carga administrativa"

19. Es importante mencionar que la rentabilidad y punto de equilibrio, vienen dados por los niveles de ventas, el margen del Costo de Ventas y la variación del gasto en cada sucursal. En la medida que los niveles de ventas aumenten, y los costos de adquisición de los productos sean más bajos, la rentabilidad será mayor; en el caso del gasto, su

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



variabilidad obedece a factores muy propios de la ubicación de sucursales, nivel de requerimiento de recursos, entre otros utilizados para alguna sucursal en específico, por lo que la tendencia del gasto de sucursales en algunos meses es más al aumento y no a la estabilidad.

K. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo CEFAFA:

1. Aprobar los Estados Financieros del mes de octubre 2018.
2. Encomendar a la Administración que continúe con las acciones para incrementar las ventas al público.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizados los Estados Financieros del mes de octubre 2018.
2. Encomienda a la Administración que continúe con las acciones para incrementar las ventas al público.

VII. PROMOCIÓN PARA FIDELIZACIÓN A CLIENTES CEFAFA PARA FIN DE AÑO 2018

El Sr. Gerente Comercial en Funciones presento al Consejo Directivo, la propuesta de promoción para fidelización a clientes CEFAFA, para fin de año 2018, otorgar promociones a nuestros clientes corporativos y clientes preferenciales, a fin de fidelizarlos con nuestra marca, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. PROPUESTA DE LA PROMOCION

1. Adquirir 368 tarjetas Regalo, que serán entregadas a nuestras 23 sucursales. (16 para cada sucursal de farmacias y despensas)
2. Adquirir 31 canastas navideñas para clientes corporativos y preferenciales.

B. DESARROLLO

1. A aquellos clientes frecuentes que en el mes de diciembre alcancen US\$ 75 00 dólares en compras, la Sucursal de Farmacias CEFAFA le entregara una tarjeta de regalo de US\$ 20.00 dólares (hasta agotar existencias).
2. La entrega de canasta se realizara por el acumulado de compra del cliente, durante el periodo de ENE018-NOV018, el Dpto. de Mercadeo en coordinación con el Dpto. de Ventas Corporativas, premiaran la fidelización de nuestros clientes estrellas.

C. PRESUPUESTO

ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CANASTAS	16	\$ 100.00	\$ 1,600.00
	15	\$ 75.00	\$ 1,125.00
GIFT CARDS	368	\$ 20.00	\$ 7,360.00
TOTAL:			\$ 10,085.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. CONCLUSIÓN

Con la implementación de este tipo de promociones, se logra fidelizar a nuestros clientes y asimismo aumentar el impulso de compra en nuestras salas de venta.

E. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo la siguiente recomendación:

Autorice iniciar los trámites correspondientes para la compra de 368 Tarjetas Regalo y 31 Canastas Navideñas, para clientes corporativos y clientes preferenciales, a fin de fidelizarlos con nuestra marca, según detalle siguiente:

ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CANASTAS	16	\$ 100.00	\$ 1,600.00
	15	\$ 75.00	\$ 1,125.00
GIFT CARDS	368	\$ 20.00	\$ 7,360.00
TOTAL:			\$ 10,085.00

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar que se inicien los trámites correspondientes para la compra de 368 Tarjetas Regalo y 31 Canastas Navideñas, para clientes corporativos y clientes preferenciales, a fin de fidelizarlos con nuestra marca, según detalle siguiente:

ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CANASTAS	16	\$ 100.00	\$ 1,600.00
	15	\$ 75.00	\$ 1,125.00
GIFT CARDS	368	\$ 20.00	\$ 7,360.00
TOTAL:			\$ 10,085.00

VIII. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE JEFE DE VENTAS CORPORATIVAS, DOS TÉCNICO DE ADQUISICIONES EN APOYO A REHABILITACIÓN Y TÉCNICO DE ADQUISICIONES EN APOYO A COSAM

La Sra. Gerente Administrativa presento al Consejo Directivo, la propuesta de contratación para cubrir las plazas de Jefe de Ventas Corporativas, Técnicos de Adquisiciones en apoyo a Rehabilitación y Técnico de Adquisiciones en apoyo al COSAM, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO: Capítulo II,

Art. 9. Literal C- Se establecen como Plaza con Carácter Permanente: es constituida por trabajadores que desempeñan labores que por su naturaleza se consideran de carácter permanente en virtud de contratos individuales de trabajo.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



B. CONSIDERACIONES

Se requiere contratar:

- (01) JEFE DE VENTAS CORPORATIVAS:** Esta necesidad nace debido a la renuncia voluntaria interpuesta por la Licenciada Ana Marcela Díaz Escobar efectiva a partir del 05OCT018 quien se desempeñaba como Jefe de Ventas Corporativas.
- (02) TÉCNICOS DE ADQUISICIONES EN APOYO A REHABILITACIÓN:** Esta necesidad nace a partir del incremento en el volumen de trabajo que se tiene en la GACI.
- (01) TÉCNICO DE ADQUISICIONES EN APOYO A COSAM:** Esta necesidad surge a partir de la renuncia voluntaria del Lic. Boris Stanley Ticas Galán efectiva a partir del 27AGO018 y el volumen de trabajo en la GACI.

C. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

1. La Gerencia Comercial, requiere la contratación de (01) una persona para ejercer la función como Jefe de Ventas Corporativas, con un sueldo de US\$ 1,000.00 mensuales.

Perfil del puesto: Licenciaturas de las Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Sociales y Humanidades, experiencia de 2 a más años de experiencia en el área mercadeo o ventas.

Nombre	Nivel Académico	Empleos Previos	Puestos desempeñados	Tiempo de Trabajo
Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.	Licenciatura en Comunicación Social con Especialización en Mercadeo (Escuela de Comunicaciones Mónica Herrera 2000)	Industrias Sintéticas de Centro América INSINCA	Gerente de Mercadeo Regional Centro América	ENE017/OCT017
		Laboratorios Billa S.A. de C.V. (Cierre de laboratorio)	Gerente de Mercadeo y Publicidad	SEP010/OCT017
	Licenciatura en Administración de Empresas (Center for Continuing and Professional Education 2018)	Valdez S.A de C.V	Gerente de Comercialización y Mercadeo Regional	FEB014/NOV018
		3 Puntos (Mejora laboral)	Sub Gerente de Ventas y Atención al Cliente	DIC012/ENE014
	Licenciatura en Administración de Empresas (UCA 2011)	Ayala Quintanilla S.A de C.V	KAM- Ejecutivo de Cuentas Claves	ABR017/ A LA FECHA
		Innovarte S.A de C.V (Crecimiento laboral)	Gerente de Sucursal	JUL013/AGO017

2. La Gerencia de Adquisiciones, requiere la contratación de un (01) persona para ejercer la función como Técnico de Adquisiciones en apoyo a Rehabilitación, con un sueldo de US\$ 550.00 mensuales.

Perfil del puesto: Técnico en áreas de Economía, Administración y Comercio, Ciencias, Derecho, Tecnología, Arte y Arquitectura o Estudiante Universitario de Licenciatura o Ingeniería en áreas de Economía, Administración y Comercio, Ciencias, Derecho, Tecnología, Arte y Arquitectura. Experiencia De un año a más en puestos similares de preferencia.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor remitirlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Nombre	Nivel Académico	Empleos Previos	Puestos desempeñados	Tiempo de Trabajo
Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.	Lic. En Ciencias Jurídicas (UES 2015)	Juzgado 2° de Instrucción (Fin de interinato)	Interinatos	DIC016/NOV017
		Juzgado 2° de Familia (Fin de interinato)	Meritoria	ABR015/AGO015
		Ministerio de Hacienda (Fin de proyecto)	Auditora	ENE014/DIC014
	4° año Lic. En Ciencia Jurídicas	CAPRES (Renuncia por estudios)	Auxiliar de Gestión y Cobros	JUN015/AGO017
	Ingeniería Biomédico (UDB 2015)	Infra de El Salvador (INFRASAL) (Renuncia por cambio de domicilio)	Coordinadora de Servicio Biomédico	NOV016/FEB018
		Hospital Centro Ginecológico (Renuncia por mejora laboral en INFRASAL)	Técnico Biomédico	JUN016/NOV016

3. La Gerencia de Adquisiciones, requiere la contratación de un (01) persona para ejercer la función como Técnico de Adquisiciones en apoyo a Rehabilitación, con un sueldo de US\$ 550.00 mensuales.

Perfil del puesto: Técnico en áreas de Economía, Administración y Comercio, Ciencias, Derecho, Tecnología, Arte y Arquitectura o Estudiante Universitario de Licenciatura o Ingeniería en áreas de Economía, Administración y Comercio, Ciencias, Derecho, Tecnología, Arte y Arquitectura. Experiencia De un año a más en puestos similares de preferencia.

Nombre	Nivel Académico	Empleos Previos	Puestos desempeñados	Tiempo de Trabajo
Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.	5° año Licenciatura en Administración de empresas	Grupo Monje (Renuncia por estudios)	Asistente administrativa en mantenimiento de cuentas	FEB018/JUN018
		Ministerio de Agricultura y Ganadería (Horas sociales Universidad)	Apoyo y Organización en departamento DIPOA	OCT017/ENE018
	Arquitecto (UPES 2005)	D' Cora Henríquez S.A de C.V. (Mejora laboral)	Ejecutiva de Ventas	ABR018 / A LA FECHA
		Autoconsa (Mejora laboral)	Sub Gerente de Infraestructura	ENE016/MAR018
		ISTA (Despido porque Sindicato no estaba de acuerdo)	Sub Jefe Depto. De proyectos de parcelación	MAY010/JUN011
	1° año de Arquitectura	Industrias Militares de la FAES (Mejora laboral y salarial)	Mapeo (proyecto)	AGO006/ENE007
			Secretaria de Servicios Generales	OCT016/MAY017
			Secretaria en el Área de Personal	MAY017/ A LA FECHA

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



4. La Gerencia de Adquisiciones, requiere la contratación de un (01) persona para ejercer la función como Técnico de Adquisiciones en apoyo al COSAM, con un sueldo de US\$ 550.00 mensuales.

Perfil del puesto: Técnico en áreas de Economía, Administración y Comercio, Ciencias, Derecho, Tecnología, Arte y Arquitectura o Estudiante Universitario de Licenciatura o Ingeniería en áreas de Economía, Administración y Comercio, Ciencias, Derecho, Tecnología, Arte y Arquitectura. Experiencia De un año a más en puestos similares de preferencia

Nombre	Nivel Académico	Empleos Previos	Puestos desempeñados	Tiempo de Trabajo
Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública	Técnico en Órtesis y Prótesis (UDB 2018)	Alcaldía de Tonacatepeque (Fin de proyecto)	Técnico UACI	JUN017/ JUN018
		Instituto de rehabilitación integral de El Salvador	Pasantía	JUN016/ OCT016
	Ingeniería Industrial (UES 2016)	Grupo Multimética Internacional (Renuncia)	Asistente Administrativo	JUN015/ AGO017
		Rebeca Kowa (Renuncia por mejora laboral)	Encargada de Boutique	DIC016/ FEB017
		Comedor La Fogata (Cierre de comedor)	Administradora Gestión y Compras	ENE013/ JUN016
		CEFAFA (Renunció por horarios de estudios)	Auxiliar de Créditos y Tesorería	FEB011/ MAR012
	Maestría en Atención a la violencia en la familia (UEES 2018)	Notario (Independiente)	Abogado	JUN015/ A LA FECHA
		Alcaldía Municipal de San Salvador (Cambio de Gestión)	Jefe GACI	MAR014/ MAY015
		Alcaldía de Nuevo Cuscatlán (Cambio de Administración)	Jefe GACI	ENE015/ ABR012

D. CONCLUSIONES

1. El contar con un Jefe de Ventas Corporativas favorece la alianza con nuevos clientes corporativos contribuyendo el cumplimiento de los objetivos de la Institución y los procesos administrativos que se generen, siendo el área comercial de gran importancia para el CEFAFA se hace necesaria la contratación de la plaza anteriormente presentada.

2. El contar con la cantidad necesaria de empleados agiliza los procesos administrativos en el que se generen en el área de trabajo y otras áreas que requieren de la Gerencia de Adquisiciones, por lo que se hace necesaria la contratación de las plazas anteriormente presentadas.

E. RECOMENDACIONES

Se solicita autorización al Honorable Consejo Directivo para:

1. La contratación de la Licenciada Ana Carolina Cañas Suarez para desempeñar el cargo de Jefe de Ventas Corporativas, de acuerdo a los comentarios emitidos por Gerente Comercial, Jefe de Recursos Humanos y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, con un salario mensual de US\$ 1,000.00.

2. La contratación de la Licda. Cindy Evelyn Fuentes Solórzano para desempeñar el cargo de Técnico de Adquisiciones en Apoyo a Rehabilitación, de acuerdo a los comentarios emitidos por la jefa de Recursos Humanos, el Gerente de Adquisiciones y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, con un salario mensual de US\$ 550.00.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA es información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a entreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3. La contratación de la Srita. Celia Mabel Centeno Romero para desempeñar el cargo de Técnico de Adquisiciones en Apoyo a Rehabilitación, de acuerdo a los comentarios emitidos por la jefa de Recursos Humanos, el Gerente de Adquisiciones y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, con un salario mensual de US\$ 550.00.
4. La contratación del Señor Julio Alberto Henríquez Rivera para desempeñar el cargo de Técnico de Adquisiciones en Apoyo al COSAM, de acuerdo a los comentarios emitidos por la jefa de Recursos Humanos, el Gerente de Adquisiciones y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, con un salario mensual de US\$ 550.00.
5. Que a los candidatos seleccionados se les realice la prueba de polígrafo antes de iniciar a laborar y de salir Confiables, se presenten a trabajar posterior a recibir el resultado de dicha prueba.
6. Que la Gerencia Comercial y la Gerencia de Adquisiciones informen mediante memorándum al Departamento de Recursos Humanos, cinco días antes de cumplir el periodo de prueba, si las personas contratadas cumplen o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si pueden continuar laborando con CEFAFA, debiendo haber presentado a la fecha toda la documentación requerida al Departamento de RR.HH.
7. De no contratar las primeras opciones para las plazas presentadas, continuar el proceso de selección con la segunda opción.

Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la contratación de la Licenciada Ana Carolina Cañas Suarez, para desempeñar el cargo de Jefe de Ventas Corporativas, de acuerdo a los comentarios emitidos por la Gerencia Comercial, Jefe de Recursos Humanos y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, con un salario de US\$ 1.000.00 mensual.
2. Autorizada la contratación de la Licda. Cindy Evelyn Fuentes Solórzano para desempeñar el cargo de Técnico de Adquisiciones en Apoyo a Rehabilitación, de acuerdo a los comentarios emitidos por la jefa de Recursos Humanos, el Gerente de Adquisiciones y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, con un salario mensual de US\$ 550.00.
3. Autorizada la contratación de la Srita. Celia Mabel Centeno Romero para desempeñar el cargo de Técnico de Adquisiciones en Apoyo a Rehabilitación, de acuerdo a los comentarios emitidos por la jefa de Recursos Humanos, el Gerente de Adquisiciones y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, con un salario mensual de US\$ 550.00.
4. Autorizada la contratación de la Srita. Patricia Guadalupe Marroquín Saleh, para desempeñar el cargo de Técnico de Adquisiciones en Apoyo al COSAM, de acuerdo a los comentarios emitidos por la jefa de Recursos Humanos, el Gerente de Adquisiciones y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, con un salario mensual de US\$ 550.00.
5. Autorizado que a los candidatos seleccionados se les realice la prueba de polígrafo antes de iniciar a laborar y de salir Confiable se presenten a trabajar posterior a recibir el resultado de dicha prueba.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



6. Autorizado que la Gerencia Comercial y la Gerencia de Adquisiciones informen mediante memorándum al Departamento de Recursos Humanos, cinco días antes de cumplir el periodo de prueba, si las personas contratadas cumplen o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si pueden continuar laborando con CEFAFA, debiendo haber presentado a la fecha toda la documentación requerida al Departamento de RR.HH.

7. De no contratar las opciones elegidas para las plazas presentadas, continuar el proceso de selección con la segunda opción.

IX. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEFAFA/ PROGRAMA DE REHABILITACIÓN

La Sra. Gerente Administrativa presento al Consejo Directivo, la propuesta de contratación de servicios CEFAFA/Programa de Rehabilitación, para el año 2019, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

1. REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CEFAFA Art. 24. Las compras de mercaderías, como equipo y contratación de servicios hasta el monto máximo autorizado para la libre gestión sin competencia, de conformidad a las leyes que regulan este tipo de compras, se realizarán por la gerencia general previa aprobación del Consejo Directivo.

B. CONSIDERACIONES

1. La necesidad de realizar la contratación de servicios de Seguros de Bienes muebles e inmuebles propiedad del CEFAFA/PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, así como de fidelidad de empleados, para su resguardo ante cualquier siniestro que pueda ocurrir durante el año 2019.

2. La necesidad de realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos de manera oportuna a los bienes muebles (Maquinaria) propiedad del CEFAFA/PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, con el propósito de mantenerlos en buen estado de funcionamiento, así como prolongar su vida útil.

3. La contratación de los servicios necesarios en todas las áreas de CERPROFA, para la ejecución de sus funciones como herramienta en el logro de los objetivos institucionales.

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS A CONTRATAR CEFAFA/PROGRAMA DE REHABILITACIÓN 2019

Table with 5 columns: N°, NOMBRE, FRECUENCIA, MONTO ANUAL CONTRATADO 2018 INCLUYE IVA, MONTO ANUAL APROXIMADO 2019 INCLUYE IVA. Rows include services like fumigation, photocopying, and machinery maintenance.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



C. CONCLUSIONES

1. La contratación de Pólizas de Seguros de Negocios y Automotores, es necesaria, para proteger la Mercadería y Bienes Muebles e inmuebles propiedad del CEFAFA/PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, ante posibles siniestros que puedan presentarse durante el ejercicio fiscal 2019, en Oficinas Administrativas y Sucursales.
2. Es necesario proteger los intereses del CEFAFA de cualquier acto de mala fe directa o indirectamente cometido por los empleados contratados por cualquier modalidad para el CEFAFA/ Programa de Rehabilitación.
3. Los servicios de mantenimiento preventivo son necesarios para mantener en buen estado de funcionamiento los equipos de CEFAFA/PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, así como para prolongar la vida útil de los mismos. Siendo estos las herramientas de trabajo indispensables para el personal técnico.
4. La contratación de servicios de fumigación es necesaria para evitar posibles enfermedades del personal, así como el arrendamiento de una fotocopiadora para la operatividad del CEFAFA/PROGRAMA DE REHABILITACIÓN.

D. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo, la autorización para dar inicio al proceso de contratación de los Servicios para CEFAFA/PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, correspondiente al año 2019, necesarios para el cumplimiento de los objetivos, mantener libre de plagas los sitios de actividad administrativa, así como para prolongar la vida útil de la maquinaria, servicios que serán administrados por la Jefatura del CEFAFA/PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS A CONTRATAR CEFAFA/PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AÑO 2019			
Nº	NOMBRE DELSERVICIO	FRECUENCIA	MONTO ANUAL APROXIMADO AÑO 2019 INCLUYE IVA
1	Servicios de fumigación	BIMESTRAL	\$ 300.00
2	Servicio de fotocopiadora	MENSUAL	\$ 900.00
3	Servicio de mto. de Maquinaria especializada	CADA 4 MESES	\$ 5,100.00
4	Servicio de mto. de maquinas de coser	BIMESTRAL/ANUAL	\$ 600.00
5	Pólizas de Negocios y automotores	MENSUAL	\$ 3,401.93
6	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de torno CNC	CADA 4 MESES	\$ 14,601.00

Acuerdo N° 9

1. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Administrativa, a fin de prorrogar el Servicio de Pólizas de Negocios y automotores para CEFAFA/ PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, para el año 2019.
2. Autorizado el inicio del proceso de contratación de los Servicios para CEFAFA/PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, correspondiente al año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



REQUERIMIENTO DE SERVICIOS A CONTRATAR CEFAFA/PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AÑO 2019			
Nº	NOMBRE DEL SERVICIO	FRECUENCIA	MONTO ANUAL APROXIMADO AÑO 2019 INCLUYE IVA
1	Servicios de fumigación	BIMESTRAL	\$ 300.00
2	Servicio de fotocopiadora	MENSUAL	\$ 900.00
3	Servicio de mto. de Maquinaria especializada	CADA 4 MESES	\$ 5,100.00
4	Servicio de mto. de máquinas de coser	BIMESTRAL/ANUAL	\$ 600.00
5	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de torno CNC	CADA 4 MESES	\$ 14,601.00

X. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CEFAFA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019.

La Sra. Gerente Administrativa presento al Consejo Directivo, la solicitud de autorización para la contratación de servicios del CEFAFA, año 2019, la cual estaba conformada según detalle siguiente

A. BASE LEGAL

REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CEFAFA Art. 24. Las compras de mercaderías, como equipo y contratación de servicios hasta el monto máximo autorizado para la libre gestión sin competencia, de conformidad a las leyes que regulan este tipo de compras, se realizarán por la Gerencia General previa aprobación del Consejo Directivo.

B. CONSIDERACIONES

1. La necesidad de realizar la contratación de servicios de Seguros para los Bienes muebles e inmuebles y mercadería propiedad del CEFAFA, así como de fidelidad de empleados, para su resguardo ante cualquier siniestro que pueda ocurrir durante el año 2019.

2. La necesidad de cubrir la pérdida de dinero, valores y otros bienes propiedad del CEFAFA o sobre los cuales tuviere algún interés pecuniario o de los cuales fuere responsable, como consecuencia de hurto, estafa, fraude, falta de honradez, negligencia reiterada en el cumplimiento de sus funciones, robo, sustracción indebida o cualquier otro acto de la mala fe cometidos por los empleados del CEFAFA, ya sea indirecta o directamente.

3. La contratación de servicios de cable por televisión, para proporcionar al personal del CEFAFA, un ambiente de relajamiento y entretenimiento, durante la hora de consumir sus alimentos

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS A CONTRATAR CEFAFA AÑO 2019				
Nº	NOMBRE	FRECUENCIA	MONTO CONTRATADO EN 2018 INCLUYE IVA	MONTO ANUAL APROXIMADO 2019 INCLUYE IVA
1	Pólizas de Negocios y automotores	MENSUAL	\$ 17,331.28	\$ 17,618.50
2	Servicio de cable por televisión	MENSUAL	\$ 160.00	\$ 320.00

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor retenerlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



C. CONCLUSIONES

1. La contratación de Pólizas de Seguros de Negocios y Automotores, es necesaria, para proteger la Mercadería y Bienes Muebles e inmuebles propiedad del CEFAFA, ante posibles siniestros que puedan presentarse durante el ejercicio fiscal 2019, en el Edificio Administrativo y Sucursales.
2. Es necesario proteger los intereses del CEFAFA de cualquier acto de mala fe directa o indirectamente cometido por los empleados contratados por cualquier modalidad para el CEFAFA.
3. Mejora la motivación al personal del CEFAFA, la contratación de servicios de cable por televisión, para proporcionar al mismo un ambiente de relajamiento y entretenimiento, durante la hora de consumir sus alimentos.



D. RECOMENDACIONES

Se solicita autorización del Honorable Consejo Directivo para:

Dar inicio al proceso de contratación de los Servicios para CEFAFA, correspondiente al año 2019, necesarios para el cumplimiento de los objetivos, mantener libre de plagas los sitios de actividad administrativa, así como para prolongar la vida útil de la maquinaria, servicios que son administrados por la Gerencia Administrativa, de acuerdo al siguiente detalle:

[Handwritten signatures and initials]

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS A CONTRATAR CEFAFA AÑO 2019		
NOMBRE	FRECUENCIA	MONTO ANUAL APROXIMADO AÑO 2019 INCLUYE IVA
Pólizas de Negocios y automotores	MENSUAL	\$ 17,618.50
Servicio de cable por televisión	MENSUAL	\$ 320.00

Acuerdo N° 10

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente

1. Autorizado el inicio del proceso de contratación de los Servicios para CEFAFA, correspondiente al año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS A CONTRATAR CEFAFA AÑO 2019		
NOMBRE	FRECUENCIA	MONTO ANUAL APROXIMADO AÑO 2019 INCLUYE IVA
Servicio de cable por televisión	MENSUAL	\$ 320.00

2. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Administrativa, a fin de prorrogar el Servicio de Pólizas de Negocios y automotores.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



XI. PRORROGA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES, AÑO 2019

La Sra Gerente Administrativa presento al Consejo Directivo, la solicitud de autorización para la prórroga de contrato de arrendamiento de locales de sucursales del CEFAFA, año 2019, ubicados en Ahuachapán y San Marcos, que actualmente son alquilados para su funcionamiento, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. CONSIDERACIONES

1. Los contratos de arrendamiento de locales tienen vigencia de un año, finalizando el 31 de Diciembre de 2018, por lo que se hace necesario la renovación para seguir operando el próximo año.

2. La necesidad de prorrogar el contrato de arrendamiento de los locales comerciales ubicados en Ahuachapán y San Marcos, para el periodo de ENE-DIC019, en las mismas condiciones y canon de arrendamiento, ya que son de suma importancia para la gestión comercial del CEFAFA, las cuales van en proyección de crecimiento en ventas.

B. DETALLE DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES

DETALLE DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES A PRORROGAR AÑO 2019			
SUCURSAL	UBICACIÓN	FECHA DE CADUCIDAD	CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL
San Marcos	Local N° 4, en las afueras de la Alcaldía Municipal de San Marcos, San Salvador	31DIC018	\$450.00
Ahuachapán	Calle Gerardo Barrios y primera avenida sur N° 1-1, Ahuachapán	31DIC018	\$510.75

C. CONCLUSIÓN

La prórroga de los contratos de arrendamiento en las sucursales de Ahuachapán y San Marcos, debe ejecutarse en las mismas condiciones actuales, para dar cumplimiento a la venta de medicamentos, que dan servicio a todo público y clientes corporativos

D. RECOMENDACIONES

Se solicita autorización del Honorable Consejo Directivo para:

1. Prorrogar los contratos de arrendamiento de los locales del CEFAFA, con las mismas condiciones actuales, ubicados en Ahuachapán y San Marcos, para el periodo ENE-DIC019, de acuerdo al detalle siguiente:

DETALLE DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES A PRORROGAR AÑO 2019			
SUCURSAL	UBICACIÓN	FECHA DE CADUCIDAD	CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL
San Marcos	Local N° 4, en las afueras de la Alcaldía Municipal de San Marcos, San Salvador	31DIC018	\$450.00
Ahuachapán	Calle Gerardo Barrios y primera avenida sur N° 1-1, Ahuachapán	31DIC018	\$510.75

2. Girar instrucciones a la Gerente administrativa, a través de la Gerencia General, para informar a los propietarios de los locales la decisión de prorrogar los contratos de arrendamiento.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier recepción, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor devolverlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 11

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente

1. Autorizada la prórroga de los contratos de arrendamiento de los locales del CEFAFA, con las mismas condiciones actuales, ubicados en Ahuachapán y San Marcos, para el periodo ENE-DIC019, debido a que son necesarios para la gestión comercial del CEFAFA, las cuales van en proyección de crecimiento en ventas en dichas sucursales, conforme detalle siguiente:

DETALLE DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES A PRORROGAR AÑO 2019			
SUCURSAL	UBICACIÓN	FECHA DE CADUCIDAD	CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL
San Marcos	Local N°4, en las afueras de la Alcaldía Municipal de San Marcos, San Salvador	31DIC018	\$450.00
Ahuachapán	Calle Gerardo Barrios y primera avenida sur N° 1-1, Ahuachapán	31DIC018	\$510.76

[Handwritten mark]

2. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Administrativa, para que comunique a los propietarios de los locales, la decisión de prorrogar los contratos de arrendamiento, para el ejercicio fiscal 2019.

XII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 10/2018/DISEÑO/CONSTRUCCIÓN/PARQUEO/HMC-COSAM DENOMINADA CONTRATACIÓN PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA EL PARQUEO DEL HMC.

El Sr. Gerente de Adquisiciones presento al Consejo Directivo, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública 10/2018/DISEÑO/CONSTRUCCIÓN/ PARQUEO/HMC-COSAM denominada Contratación para el diseño y construcción del edificio de dos niveles para el parqueo del HMC, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	GRADO	NOMBRE	CARGO CEO
POR PARTE DEL COSAM			
1	CAP. ART.	ARNOLDO ADALBERTO BURGOS RAMOS	RESPONSABLE DE LA COMISIÓN
2	SGTO. MYR	GERARDO PÉREZ HURTADO	RESPONSABLE SUPLENTE DE LA COMISIÓN
3	INGENIERO	CARLOS ERNESTO TREJO CASTELLÓN	ESPECIALISTA EN EL BIEN
4	LICENCIADA	BANY XIOMARA BATRES ARGUETA	DIGITADOR
REPRESENTANTES DAT			
5	INGENIERO	JONATHAN JOSUÉ REYES ACEVEDO	APOYO TÉCNICO PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTA
6	INGENIERO	HERNÁN MAURICIO CASTILLO PARADA	APOYO TÉCNICO PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTA
POR PARTE DEL CEFAFA			
7	SEÑORA	LIDIA YANIRA ESCOBAR DE MADRID	REPRESENTANTE DEL DEPTO. DE ASUNTOS REGULATORIOS
8	SEÑOR	MAURICIO CASTELLANOS	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA FINANCIERA
9	TÉCNICO	JOSÉ REYES SIGÜENZA AMAYA	REPRESENTANTE GACI

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



B. ANTECEDENTES

1. Recepción de ofertas: 26OCT018 (Licitación con único ofertante)
2. Inicio de la evaluación de ofertas: 30OCT018
3. Finalización de la evaluación: 20NOV018
4. Presentación a C.D. de propuesta de adjudicación: 26NOV018

C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

US\$ 1,600,000.00

D. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DE LA BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA:

1. Evaluación Financiera: 12 puntos.
2. Evaluación Técnica: 55 puntos
3. Evaluación Económica: 33 puntos
- Total: 100 puntos.

E. EVALUACION LEGAL Y FINANCIERA DEL OFERENTE.

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL	EVALUACIÓN FINANCIERA	PROCESO
1	CONSTRUCTORA DURAN VÁSQUEZ S.A DE C.V	CUMPLE	12	ELEGIBLE

F. EVALUACION TÉCNICA DEL OFERENTE.

CUADRO RESUMEN DE MATRÍZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA		
PARÁMETROS	PUNTOS ASIGNADOS EN M.E.	Puntos obtenidos por la empresa DURÁN VÁSQUEZ S.A DE C.V.
Experiencia general de la ofertante en los trabajos objeto de esta contratación.	16	10
Experiencia del personal profesional y técnico asignado a los trabajos objeto de esta contratación.	9	9
Memoria descriptiva sobre la ejecución de la contratación.	30	30
TOTAL	55	49

G. RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA OFERTA ECONÓMICA

Nº	NOMBRE DE EMPRESA	TOTAL	EVALUACIÓN ECONÓMICA 30 PUNTOS
1	CONSTRUCTORA DURÁN VÁSQUEZ S.A. DE C.V.	\$1,569,987.28	33
TOTAL			33

H. RESUMEN DE EVALUACIÓN LEGAL (CUMPLE, NO CUMPLE), FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONÓMICA (100 puntos).

Nº	NOMBRE DE EMPRESA	EVALUACIÓN LEGAL	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS
1	CONSTRUCTORA DURÁN VÁSQUEZ S.A. DE C.V.	CUMPLE	12	49	33	94

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA constituye información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



I. MONTO DE LA OFERTA

US\$ 1,569,987.28

J. CONCLUSIONES

1. La empresa DURÁN VÁSQUEZ, S.A. DE C.V., oferto la construcción de un parqueo con espacios para 289 vehículos.
2. La empresa, ofrece construir el helipuerto con la opción de reutilizar el acero del helipuerto existente, bajo las normas técnicas de seguridad que brinden la garantía de su uso, se comprometen a reemplazar piezas dañadas durante el desmontaje de la estructura metálica si fuese necesario y que cumplan con respectiva norma para tal fin.
3. La oferente cuenta con la capacidad y experiencia técnica para ejecutar el diseño y construcción del parqueo según consta en el currículo presentado en la oferta.
4. La oferente ha descrito a satisfacción, la ejecución de cada una de las partidas, indicando el proceso constructivo, recurso humano a utilizar, maquinaria y control de calidad de materiales según lo solicitado.
5. La oferente cumple con todos los requisitos legales solicitados lo que la hace ELEGIBLE para la presente Licitación.
6. La oferente obtuvo durante la evaluación técnica un puntaje mayor al mínimo requerido en la base de licitación (45 puntos), lo que la hace elegible para ser evaluada en la fase económica.
7. La oferente obtuvo la cantidad máxima de treinta y tres (33) puntos en la evaluación económica, por ser único oferente.
8. La evaluación final obtenida es de 94 puntos, sumando el resultado de las evaluaciones: Financiera (12 puntos), Técnica (49 puntos) y Económica (33 puntos).

K. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación del proceso de la Licitación Pública 10/2018/DISEÑO/CONSTRUCCIÓN/ PARQUEO/HMC-COSAM denominada Contratación para el diseño y construcción del edificio de dos niveles para el parqueo del HMC, a la empresa DURÁN VÁSQUEZ S.A. DE C.V., por un monto de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 28/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,569,987.28), por haber cumplido con las especificaciones establecidas en la Base de Licitación, mediante una Resolución Razonada de acuerdo al Artículo 63 LACAP, por la participación de ofertante único no exclusivo.
2. Que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:
 - a. Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
 - b. Que se notifique según lo establecido en el Art 77 LACAP, a la sociedad adjudicada sobre lo resuelto y se publique la adjudicación en un periódico de mayor circulación.
3. Que la Gerencia General gire instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para que elabore el contrato respectivo a la sociedad adjudicada, pasado el período de tiempo establecido en el Art. 81 LACAP.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 12

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente

1. Autorizada la adjudicación del proceso de la Licitación Pública N° 10/2018/DISEÑO/ CONSTRUCCIÓN/ PARQUEO/HMC-COSAM denominada Contratación para el diseño y construcción del edificio de dos niveles para el parqueo del HMC, a la empresa DURÁN VÁSQUEZ S.A. DE C.V., por un monto de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 28/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,569,987.28), por haber cumplido con las especificaciones establecidas en la Base de Licitación, mediante una Resolución Razonada de acuerdo al Artículo 63 LACAP, por la participación de **ofertante único** no exclusivo.

2. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

a. Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.

b. Que se notifique según lo establecido en el Art 77 LACAP, a la sociedad adjudicada sobre lo resuelto y se publique la adjudicación en un periódico de mayor circulación.

3. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para que elabore el contrato respectivo a la sociedad adjudicada, pasado el período de tiempo establecido en el Art. 81 LACAP.

XIII. PUNTO ÚNICO

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 726 de fecha 26NOV018, procedente de la Gerencia Financiera, en el cual solicita autorización para el nombramiento de encargado de caja chica institucional, de acuerdo al detalle siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. En sesión de fecha 01JUN018, Consejo Directivo autorizó Nombrar a la Sra. Evelyn Lissette Polh como Encargada del Fondo de Caja Chica Institucional y al Sr. Jaime Ernesto Rodríguez Anzora como Encargado del Fondo de Caja Chica para Alimentación de Consejo Directivo a partir del 01JUN018.

2. En fecha 19NOV018, la Gerencia Financiera, como una medida de control interno en la marcha, realizó un arqueo de caja sorpresivo a todos los fondos de caja administrados por el personal del Departamento de Tesorería.

3. Como resultado de dicho procedimiento preventivo, se determinó que: Los Fondo para cambio por \$3,000.00; Fondo de Caja Chica para alimentación de Consejo Directivo \$750.00, Fondo Circulante para Compras Comerciales por \$4,000.00 y Fondo Circulante del Programa de Rehabilitación por \$700.00 fueron encontrados íntegros, no habiendo novedades que reportar

4. En el caso del Fondo de la Caja Chica Institucional, a cargo de la Sra. Pohl, se determinó faltante por \$25.00 por uso indebido de los fondos, razón por la cual se le ordenó un proceso sancionatorio, por lo que no puede continuar a cargo de dicho Fondo.

II. BASE LEGAL

1. Ley de CEFAFA

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico, originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Art. 23 de la Ley de CEFAFA: El Consejo Directivo autorizará la constitución fondos circulantes, de cajas chicas y otros fondos de caja, mediante resolución que será comunicada a los organismos de control correspondientes. En la resolución, se determinará el monto, destino y límite de pago, La Gerencia General designará los empleados o funcionarios que administrarán dichos fondos y los que autorizarán los egresos respectivos."

2. Normas Técnicas de Control Interno Especificas de CEFAFA.

Art. 78 "El Encargado del Fondo Circulante, será un servidor distinto a los responsables de otros fondos y de quienes efectúen labores contables y presupuestarias. Deberá ser seleccionado por su honradez, integridad y conocimiento de las normas aplicables a la administración financiera y control de los recursos de la Institución."

3. Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado para el uso de Caja Chica

C.2.6 Normas sobre los Fondos Circulantes de Monto Fijo

2. MANEJO DEL FONDO

Las Instituciones, posteriormente a la constitución del Fondo, **deberán nombrar mediante Acuerdo Ejecutivo interno, Punto de Acta o Resolución**, a los Encargados del Fondo y Refrendarios respectivos, así como a **los Responsables de las Cajas Chicas**, en caso de ser necesario el manejo de las mismas. Los funcionarios mencionados en el párrafo anterior, serán responsables solidaria y pecuniariamente por el manejo del fondo para el cual se nombren y deberán rendir fianza de fidelidad antes de tomar posesión de sus cargos, de conformidad a lo establecido en el Art. 104 de la Ley de la Corte de Cuentas y Art. 115 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

4. Instructivo para uso y Manejo de los Fondos de Caja Chica Institucional y el Fondo Circulante de Monto Fijo de CEFAFA.

3. 1 El nombramiento de los responsables del Manejo de los Fondos de Caja Chica Institucional y del Fondo Circulante de Monto Fijo para Compras Comerciales, deberá ser sometido a autorización del Consejo Directivo, a través de la Gerencia General.

3.2 Los encargados de los Fondos de Caja Chica Institucional y el encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo será un empleado de la Gerencia Financiera.

III. JUSTIFICACIÓN

Considerando que la Sra. Evelyn Lissette Pohl, Auxiliar de Tesorería no puede continuar manejando el Fondo de Caja Chica Institucional, se propone nombrar como encargado de dicho Fondo al Señor **Edwin Alexander García Gómez, Auxiliar de Tesorería**, quien también tendrá a cargo el Fondo Circulante del Programa de Rehabilitación, el cual tiene muy poco movimiento.

Dicho nombramiento se hará efectivo a partir del 26NOV018, realizando el arqueo de caja correspondiente, previa a la entrega del fondo al nuevo encargado.

IV. CONCLUSIONES

1. El objetivo del Fondo de Caja Chica Institucional es facilitar y agilizar los pagos por las compras o gastos cuyos valores sean menores o iguales al monto autorizado.

2. Es necesario mantener la operatividad del Fondo de Caja Chica, cumplir con las Normas de Control Interno y atender los requerimientos institucionales de los usuarios de dicho Fondo.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier relación, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélalo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



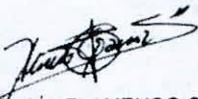
V. RECOMENDACIÓN

La Gerencia General recomienda al Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:
Autorizar el nombramiento del Sr. Edwin Alexander García Gómez, como Encargado del Fondo de Caja Chica Institucional por US\$ 1,000.00, a partir del 26NOV018, manteniéndose también como encargado del Fondo Circulante del Programa de Rehabilitación por US\$ 700.00.

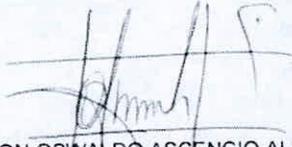
Acuerdo N° 13

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el nombramiento del Sr. Edwin Alexander García Gómez, como Encargado del Fondo de Caja Chica Institucional por US\$ 1,000.00, a partir del 26NOV018, manteniéndose también como encargado del Fondo Circulante del Programa de Rehabilitación por US\$ 700.00.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las veinte horas del día veintiséis de noviembre del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.


ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE


JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
CNEL. ART. DEM
VICEPRESIDENTE


EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
CAP. NVIO. DEM
SECRETARIO


CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor rescribirlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL